

América Latina obligada este año a reducir déficits fiscal y comercial

En 2020 la región tendrá una dura tarea en materia económica. Atacar el descuadre de sus finanzas, así como el comercial y elevar sus expectativas de crecimiento



VENEZUELA SEGUIRÁ siendo el principal foco de atención en el desarrollo económico de América Latina./AFP

LA ECONOMÍA de América Latina, así como su población, es dispareja. Por eso los retos son mayores para unos países y menos complicados para otros. Como las tareas persistentes de la región se identifican: la corrección de los déficits externos y fiscales, la necesidad de esquemas tributarios simultáneamente competitivos y progresivos, la inseguridad jurídica derivada de la inestabilidad política y una pirámide poblacional en rápida reversión y, por otro lado, la "sostenibilidad", con énfasis en el cumplimiento y capacidades de desarrollo.

Los cambios políticos han marcado a las economías, como ha sucedido en Venezuela, Bolivia, Brasil, México, Chile y Argentina.

Sostienen los analistas que el foco de inversión debe trascender del influjo para todos los países. La corrección de estos factores requiere de un camino de reformas políticas para el cual no hay confianza y/o estabilidad institucional y, en algunos casos, colchones financieros que permitan poner en marcha agendas de política social de choque que reviertan la animosidad.

Algunos analistas enmarcan las reivindicaciones de las actuales protestas regionales en el inconformismo global con las "promesas fallidas del sistema liberal" y señalan como temas concurrentes: la corrupción, la falta de movilidad social, el respeto por los derechos civiles y el

inconformismo con la atención del cambio climático.

El análisis de las encuestas en todos los países de la región, permite confirmar la hipótesis de que existe un paquete de preocupaciones compartidas. Sin embargo, cada país exhibe distinto orden de prioridad en las variables.

Por ejemplo, aunque la equidad pensional es una demanda compartida, en Colombia pesa más la mejoría de la educación pública y la empleabilidad. Aunque el análisis previo acierta en mostrar que el descontento es transmisible, peca por obviar las particularidades de cada país.

Señalan los investigadores privados que "consideramos que la verdadera diferencia radica en el tipo de solución que requieren las crisis. Dicho de otro modo, hay un grupo de países que requiere arreglos institucionales más difíciles de materializar en el corto plazo, y otro que demanda reivindicaciones puntuales susceptibles de ajustes vía políticas públicas".

Venezuela, Honduras, Ecuador, Haití y Bolivia hacen parte del primer grupo en el que se esperan más protestas el año entrante. Chile, por su parte, sigue en los debates institucionales sobre la pertinencia de las encuestas apuntan a la realización de un proceso constituyente.

Aunque Chile cuenta con una mejor situación fiscal que el resto de los países para atender las demandas y mitigar la crisis, se ha planteado que la detectada ex-

pansión del gasto público coincide con una disminución de la actividad económica inducida por la inestabilidad política en el 2020.

Demandas sociales

En el otro grupo se encuentran países donde las demandas sociales y las crisis políticas pueden ser solucionadas por vía de ajustes de política pública. En algunos casos, el estallido social fue (o será) apaciguado por procesos electorales ya ocurridos (o por celebrarse). Colombia se encuentra en este grupo, y aunque cuenta con limitantes fiscales para negociar con los grupos organizadores, es probable que la posesión de las autoridades locales en enero permita la canalización del descontento por vías institucionales.

Cabe resaltar que los ganadores en las recientes elecciones fueron los partidos de centro e independientes, los cuales ejercen vocería parcial sobre varias de las peticiones del Comité Nacional del Paro y la ciudadanía. En Perú, donde hay crisis política pero no estallido todavía, las elecciones legislativas del 26 de enero han marcado el compás de espera. Es factible que el año próximo la región andina capitalice la inestabilidad política de otras partes del subcontinente.

Respecto a México, aunque Andrés Manuel López Obrador ha tenido caídas del 12% en la aprobación a causa de su gestión en seguridad, la falta de creación de empleo y de mejoras en la salud pública, el escenario macroeconómico puede serle favorable el año entrante.

La OCDE proyecta que en 2020 México recuperará la senda de crecimiento, apoyado en los incrementos del consumo resultantes de un salario mínimo más alto, bajas tasas de interés y niveles controlados de inflación. Los inversionistas también esperan con ansias la ratificación del Usmea que tendría lugar en el primer trimestre de este año.

A pesar del optimismo, algunos expertos señalan que el desestímulo al sector energético, sector responsable de gran parte de la inversión pública y privada, puede pasarle factura.

En Argentina, cuyas elecciones se celebraron en octubre, se espera un gobierno pragmático en atención a los límites presupues-

tales. Por consiguiente, es posible que se busquen conciliaciones de Alberto Fernández con algunos sectores liberales y macristas, con el fin de asegurar la gobernabilidad en el legislativo y evitar una administración conflictiva.

De la misma manera, se espera la ejecución de su promesa de "respeto a los contratos", alivios tributarios a regiones productoras de hidrocarburos y una ley para fomentar la inversión en yacimientos no convencionales. La victoria de Fernández ase-

gura una pausa en la protesta social a espera de sus primeras decisiones.

En Brasil, por su parte, no se han disipado los riesgos de la protesta social. Tras la aprobación de la reforma pensional, queda pendiente la aplicación de la agenda de reformas económicas para la superación del déficit fiscal y la mejora de la calificación crediticia. Muchas de estas propuestas incluyen privatizaciones en el sector energético, reformas a la administración pública y recortes de gastos.

Debido a la celebración de elecciones regionales en octubre del 2020, el gobierno puede buscar el paso expedito de estas reformas generando malestar social. La administración brasileña ya ha lanzado pistas acerca de cómo procedería en caso de protesta social, las cuales podrían llevar a una escalada de descontento.

AVISO DE ESCISIÓN Y REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 222 de 1995, el artículo 174 del Código de Comercio y la Circular Externa 000005 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud.

El suscrito representante legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ATLÁNTICO CAJACOPI identificada con NIT 890102044, ubicada en el domicilio: Carrera 46 N° 53-34 de la ciudad de Barranquilla, Atl. y de la CORPORACIÓN CAJACOPI EPS (NIT 901040689-3) ubicada en el domicilio: Carrera 46 N° 43-58 de la ciudad de Barranquilla, Atl. informan a sus acreedores, afiliados y al público en general que el Consejo Directivo en sesión del 24 de junio de 2014, mediante Acta 061, y la Asamblea general ordinaria celebrada el 26 de junio de 2014, dieron autorización al representante legal para iniciar el proceso de escisión y reorganización institucional; en consecuencia, luego de elaborar los estudios técnicos pertinentes, se presentó a la Asamblea General Extraordinaria el proyecto de Escisión el día 27 de noviembre de 2015, el cual fue aprobado.

Posteriormente la Superintendencia de Subsidio Familiar mediante Resolución 113 del 26 de febrero de 2016 aprobó las decisiones adoptadas por la asamblea general extraordinaria y mediante Resolución 282 del 27 de mayo de 2016 aprobó el proyecto de escisión, el cual contempla la creación de la CORPORACIÓN CAJACOPI EPSS para que posteriormente se reorganice como sociedad anónima con fines de capitalización, con el ordenamiento en el artículo 87 del Decreto 2353 de 2015 y de conformidad con los lineamientos del Decreto 2117 de 2016 y la Circular Externa 008 de 2016 emanada por la Superintendencia Nacional de Salud.

En el marco del proceso de REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, una vez la Superintendencia Nacional de Salud - con las competencias otorgadas en artículo 68 de la Ley 1753 de 2015 y en el numeral 10 del art. 113 del Estatuto Orgánico Financiero- apruebe, la escindida Corporación Cajacopi EPS, mediante reforma estatutaria autorizada en el mismo acto administrativo, se disuelve sin liquidarse y asumirá la forma de la SOCIEDAD ANÓNIMA "CORPORACIÓN CAJACOPI EPS", con fines de capitalización de la EPS, según el Plan de saneamiento financiero radicado ante la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con el Decreto 2702 de 2014 y el Decreto 2117 de 2016, la cual asumirá la habilitación de Cajacopi EPSS, los afiliados y los empleados de la misma, así como los contratos de prestación de servicios a través de los cuales se conforma la red prestadora de servicios de salud y pagará los pasivos que les fueron escindidos.

Una vez reformados los estatutos y notificado dicho proceso a la Superintendencia Nacional de Salud se perfeccionará la escisión con la nueva sociedad anónima simplificada. La Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico será dueña del 100% de las acciones de la nueva sociedad.

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ESCISIÓN SON LOS SIGUIENTES:

Cifras expresadas en Pesos

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI ATLÁNTICO (ENTIDAD ESCINDENTE)	
BALANCE GENERAL ANTES DE LA ESCISIÓN (30/06/2019)	
ACTIVOS	\$262.358.698.139
PASIVOS	\$167.036.630.139
PATRIMONIO	\$95.322.078.000
ESTADO DE RESULTADOS (30/06/2019) ANTES DE LA ESCISIÓN	
INGRESOS	\$442.674.910.275
GASTOS	\$47.284.934.179
COSTOS	\$383.925.976.831
REMANENTES	\$11.464.055.265
ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO ESCINDIDOS (30/06/2019)	
ACTIVOS	\$181.820.137.832
PASIVOS	\$124.218.596.876
PATRIMONIO	\$57.601.540.956
BALANCE INICIAL CORPORACIÓN CAJACOPI EPS (ENTIDAD ESCINDIDA QUE SE REORGANIZARÁ COMO SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA)	
ACTIVOS	\$181.820.137.832
PASIVOS	\$124.218.596.876
PATRIMONIO	\$57.601.540.956

La estructura accionaria de la CORPORACIÓN CAJACOPI EPS, una vez se perfeccione la escisión es la siguiente:

ACCIONISTAS	NIT	DOMICILIO	CAPITAL AUTORIZADO		CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL SUSCRITO PAGADO
			VALOR	%	VALOR	%	
Caja de Compensación Familiar del Atlántico CAJACOPI	890102044	Carrera 46 N° 53-34 Barranquilla, Atl.	\$60.000.000.000	100%	\$60.000.000.000	100%	\$60.000.000.000
TOTAL			\$60.000.000.000	100%	\$60.000.000.000	100%	\$60.000.000.000

La estimación de los activos y pasivos a escindir se tomó de los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Atlántico Cajacopi a fecha 30 de junio de 2019 pues la EPSS como unidad de negocio siempre ha contabilizado sus Ingresos, Gastos, Costos, Activos y Pasivos de manera independiente.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE DE CASTRO CHAPMAN
CC 1.045.677.978 expedida en Barranquilla
Director Administrativo
Caja De Compensación Familiar

ALFARO JULIO SALGADO SALGADO
CC 72.000.360 expedida en Barranquilla
Revisor Fiscal Caja de Compensación Cajacopi